Asunto: RV: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio vivirmejorsa.cl - Oficio OF08347
De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl>
Fecha: Fri, 14 Dec 2007 18:41:56 -0300
A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>

De: Christian Ernst [mailto:arbitrajes@ernst.cl]
Enviado el: viernes, 14 de diciembre de 2007 18:38
Para: 'info@hostcenter.cl'; 'info@santabarbarasa.cl'; 'cadmin@weekmark.cl'; 'ctecnico@weekmark.cl'; 'sseguel@weekmark.cl'
Asunto: Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio vivirmejorsa.cl - Oficio OF08347

Arbitraje por el conflicto del nombre de dominio **vivirmejorsa.cl**
Oficio OF08347

En Santiago de Chile, el día 11 de diciembre de 2007 a las 13:00 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para ese día, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, CONSULTORA SOCIAL VIVIR MEJOR S.A., RUT N° 76.863.540-4.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 14 de diciembre de 2007.

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado